

entregar los resultados y posteriormente don Mario Morales se vinculaba con los clientes.

- 5. ¿Quién es el que modifica los resultados?, ¿quién decide cual valor o que factor aplicar para modificar un resultado?

Si lo que se me consulta hubiera ocurrido, la única persona que estaba en condiciones de realizarlo es el Director Técnico, Mario Morales.

- 6. ¿Tiene conocimiento que hemos emitido dos tipos de certificación, para una misma muestra y un mismo análisis quedando uno para el cliente y otro en el Laboratorio para una posible fiscalización del INN?

No tengo antecedentes sobre lo que se me consulta.

- 7. ¿Es política del Laboratorio el tener estos dos tipos de certificación para un mismo análisis?

No tengo antecedentes.

- 8. De ser así, ¿Quién da la orden para la emisión de estos dos tipos de certificación?, ¿el Supervisor?, ¿el Director Técnico?, ¿el Director del Laboratorio?

De haber ocurrido lo que se me consulta, la decisión sólo la podría haber tomado el Director Técnico, don Mario Morales o el Director General, don Guillermo Díaz.

- 9. ¿Quiénes firman estas certificaciones?

Los técnicos y profesionales que realizan los análisis son los que firman los resultados de estos análisis. Posteriormente éstos son remitidos a la secretaria quien con estos resultados elabora el informe final del análisis que son firmados por el Director Técnico, don Mario Morales y el supervisor respectivo.

10. ¿A que se debe tanta rotación de supervisores?

Ello se debía al inadecuado sistema de trabajo, sumado al hecho que el Director Técnico Mario Morales presionaba a los supervisores, los que no contaban con los recursos humanos y materiales para rendir en los términos que se les exigía, pues se asumía a veces una cantidad de análisis que era difícil de cumplir en el tiempo comprometido y en ocasiones se atrasaban los analistas o fallaba el instrumental.

En mi situación situación personal se suma a lo ya declarado el que como yo tenía domicilio en Santiago al ofrecerme trabajar en esta ciudad opte, por lo que me era más cercano.

11. ¿A quien se dirige el cliente para realizar un cotización de un análisis determinado?, ¿al Supervisor?, ¿al Director Técnico?, ¿al Director del Laboratorio?

Se dirigen al Director Técnico, pues en la práctica don Mario Morales, era el que dirigía el Laboratorio pues el Director General, prácticamente no intervenía.

12. ¿Quién es el encargado, al interior del Laboratorio, de realizar y de entregar las cotizaciones, y quien lo hacía en la práctica o en los hechos?

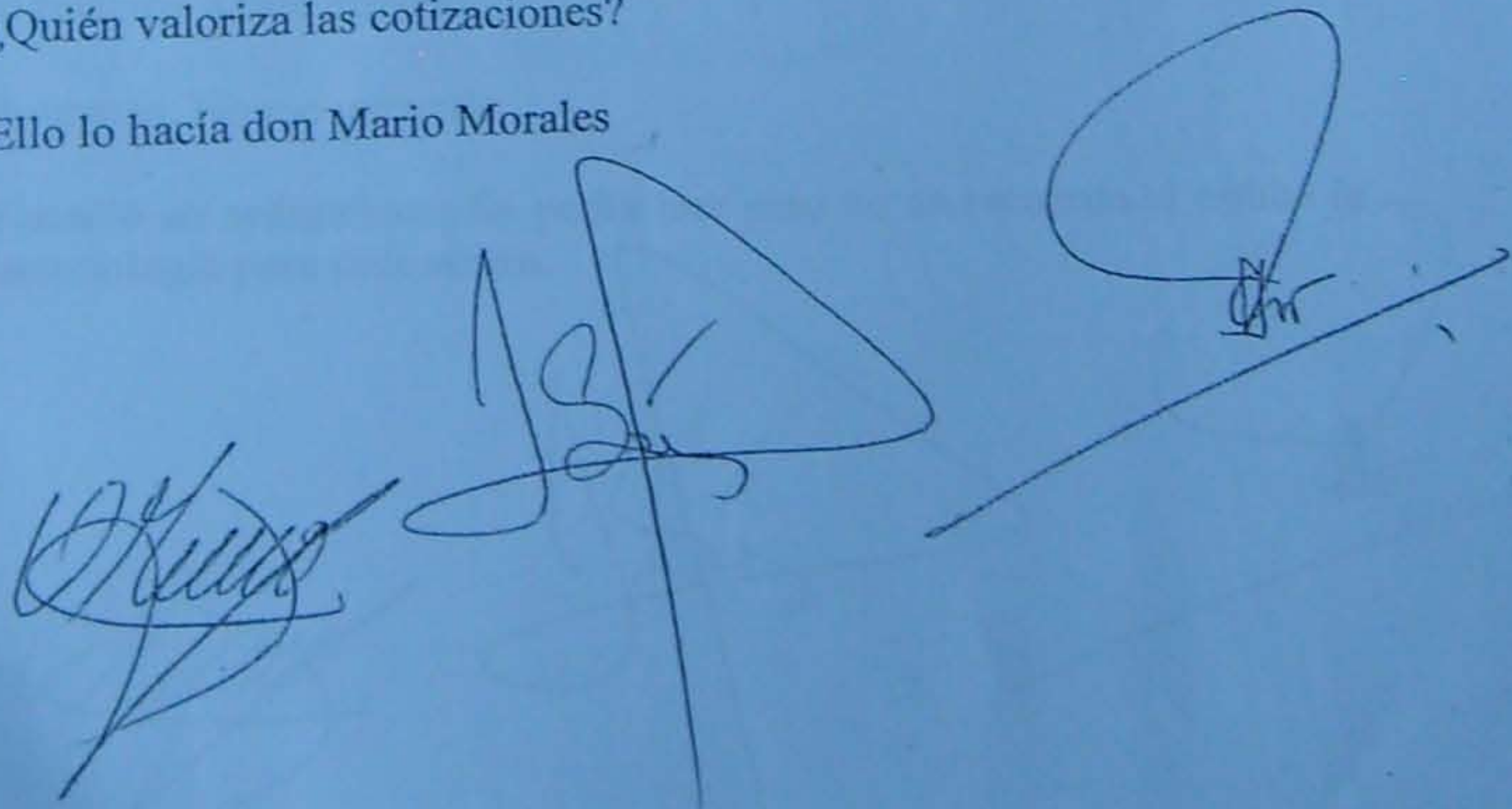
Lo hacía el Director Técnico Mario Morales, toda la gestión de análisis y la comercialización.

13. ¿Existe un listado de precios?

Nunca ví un listado de precio, pero me imagino que debería haber tenido.

14. ¿Quién valoriza las cotizaciones?

Ello lo hacía don Mario Morales



200

15. ¿Tiene conocimiento que para un mismo examen se cobran valores diferentes?

No lo sabía.

16. ¿Hay algún cliente especial al cual el cobro por un determinado examen es menor que para otro cliente, por el mismo tipo de examen?, ¿Cuál?

Al respecto lo que puedo responder es que había un cliente que tenía un trato preferencial de apellido Sanguenza. Este señor se paseaba por todo el laboratorio sin ninguna limitación, y había entre él y Mario Morales una relación de excesiva confianza, que incluso se podía prestar para malos entendidos.

En relación a lo anterior, puedo manifestar que incluso en una ocasión el señor Sanguenza trajo muestras en muy mal estado difíciles de identificar, lo que con posterioridad produjo dificultades que en estos momentos no recuerdo, pero que motivó que el señor Sanguenza me levantara la voz como reprendiéndome, a lo que le respondí que no era quien para dirigirse a mí en esos términos y que el problema tenía su origen en la informalidad con que él tomaba las muestras, a propósito de esto, Mario Morales de reprendió y le dio la razón al señor Sanguenza.

17. ¿Quién en la práctica toma y/o tomaba la decisión, al interior del Laboratorio, para fijar un valor menor que el cobro normal?

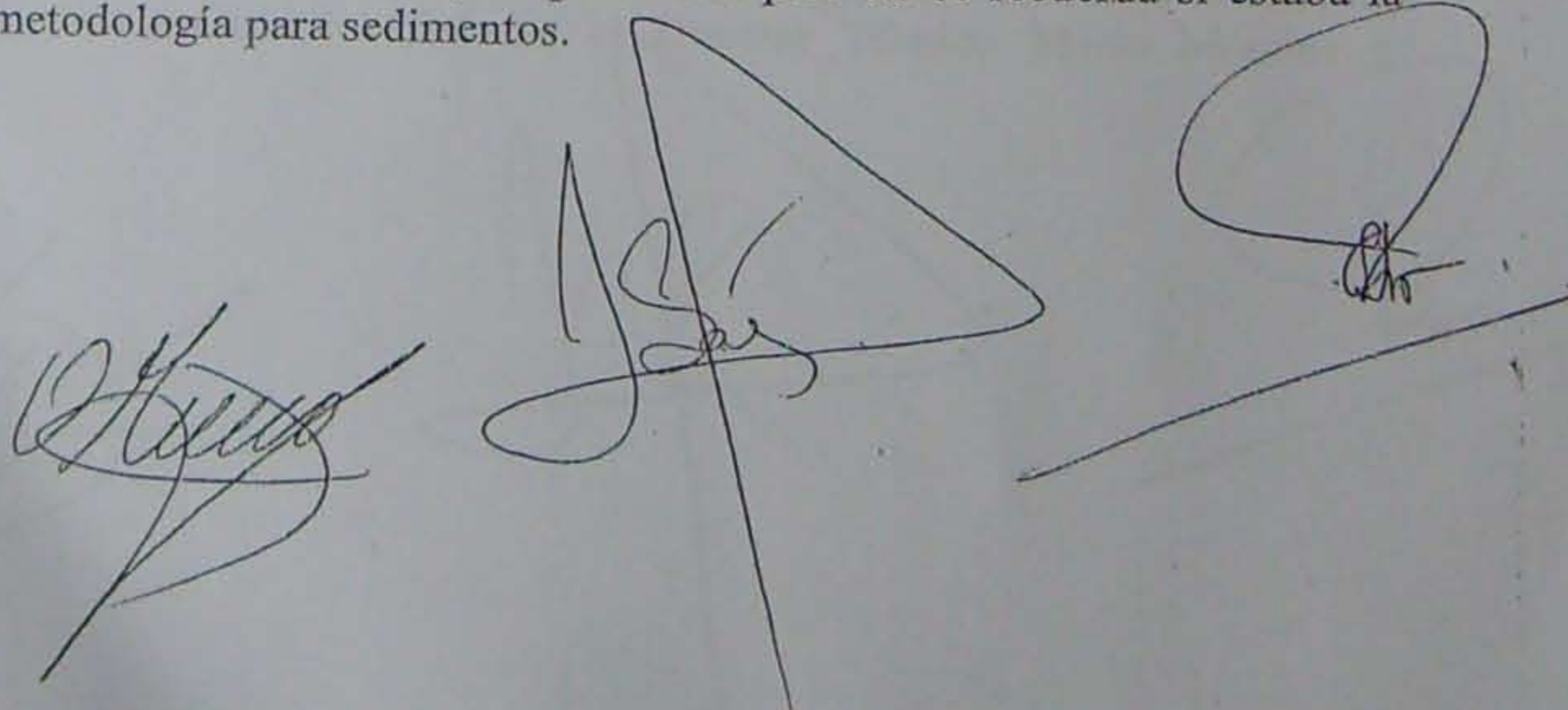
La única persona que lo podía realizarlo es el Director Técnico, don Mario Morales o el Director General, don Guillermo Díaz.

18. ¿En el laboratorio es posible realizar análisis de bromatos, de vanadio en sedimentos, epíclorhidrina, benceno, hidrocarburos aromáticos totales, hidrocarburos aromáticos policíclicos, clostridium perfringes, enterococos, escherichia coli actualmente? ¿y en el 2005?

Como cuestión previa, deseo señalar que yo ingresé al Laboratorio en Diciembre de 2004 y me retiré en abril de 2005, por lo que responderé en relación a este período.

Bromatos, No me recuerdo

Vanadio en sedimentos, Se podía leer pero no se recuerda si estaba la metodología para sedimentos.



201

Epiclorhidrina; Jamás lo escuche ni que se hubiera efectuado este tipo de análisis en el laboratorio.

Benceno; no sabe si estaba instalada la metodología y menos si estaba acreditado o no.

Hidrocarburos aromáticos totales, No recuerdo en relación a esta sustancia.

Hidrocarburos aromáticos policíclicos; Habían equipos que lo podían realizarlo potencialmente pero no tengo conocimiento si estaba implementada para el efecto.

Clostridium Perfringes; Ignoro si lo hacían.

Enterecocos; Ignoro si lo hacían.

Escherichia coli; se realizaban por el método de los números más probables, este es un método universal.

19. ¿Cuál es la metodología empleada para la determinación de bromatos en agua?, ¿y de vanadio en sedimentos? Y en general para las sustancias aludidas en la pregunta anterior.

La mayoría de las sustancias se deberían haber analizado por cromatografía o por algún método alternativo, pero ignoro si estas metodologías estaban implementadas por el laboratorio.

20. ¿Tiene conocimiento que el Laboratorio de Toxicología ha entregado certificados de análisis que no han sido realizados por este laboratorio y por ningún otro?

No lo sé.

21. ¿Quién en la práctica o en los hechos toma y/o tomaba la decisión de emitir un certificado de un análisis no realizado?

De haber sucedido el único que podía hacerlo era Mario Morales quien firmaba estos documentos. Cuando yo llegué al laboratorio el informe de los análisis los firmaba el Director Técnico Mario Morales y

202

posteriormente se implementó que también fueran firmado por el supervisor respectivo.

22. ¿Quién daba las ordenes al interior del Laboratorio?, ¿El Director General o el Director Técnico? En los hechos describa qué actividad en la práctica desarrollaba cada uno de ellos.

En la práctica y los hechos el que dirigía el Laboratorio era el Director Técnico Mario Morales, es más el Director General, don Guillermo Díaz no pasaba de su oficina hacia el interior del laboratorio, por ejemplo donde se tomaban las muestras.

23. ¿La toma de decisiones al interior del Laboratorio en la práctica o en los hechos eran del Director General, don Guillermo Díaz o de don Mario Morales Carrasco en su calidad de Director Técnico. Describa la situación.

Reitero que la cabeza visible de quien dirigía el laboratorio era el Director Técnico, don Mario Morales.

24. ¿Tiene algún conocimiento de subcontratos de ciertos análisis?

Sí, habían análisis que se subcontrataban a la Universidad de Valparaíso y parece que también a la Universidad Católica de Santiago.

25. ¿En qué circunstancias se debe subcontratar un análisis?

Se puede subcontratar cuando el laboratorio no está en condiciones de realizar un examen, ya sea por no estar acreditado o porque circunstancialmente le fallo un instrumental.

26. ¿Se informa al cliente, para su aceptación, cuando un análisis debe ser realizado a través de un subcontrato? ¿Qué normativa o instrucciones rigen al Laboratorio a este respecto?

No sé si hay una normativa sobre el particular, pero lo que corresponde es que al cliente se le comunique esta situación.

Three handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

27. ¿Se deja constancia en la certificación que se entrega al cliente si un examen fue subcontratado y que empresa lo realizó?

No recuerdo si se le comunicaba al cliente que el análisis había sido subcontratado pero sí recuerdo que se recurría al sistema de subcontratación para determinados análisis.

28. ¿Usted estaba en conocimiento de lo que ocurría en el Laboratorio con respecto a: ¿modificaciones de resultados de los análisis?, ¿doble certificación por análisis (una para el cliente y otra que quedaba en el Laboratorio para certificación del INN)?, ¿Certificación de análisis no realizados?, ¿caso de análisis subcontratados no comunicados al cliente?, ¿cobro de valores distintos para un mismo tipo de examen?, ¿Alteración de resultados de análisis a petición del cliente?

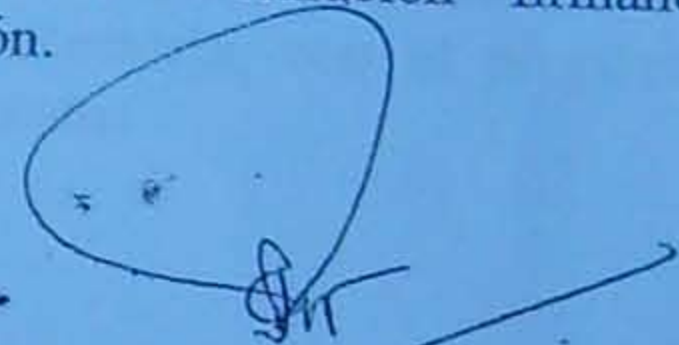
Al respecto me remito a lo ya declarado que es cuanto sé.

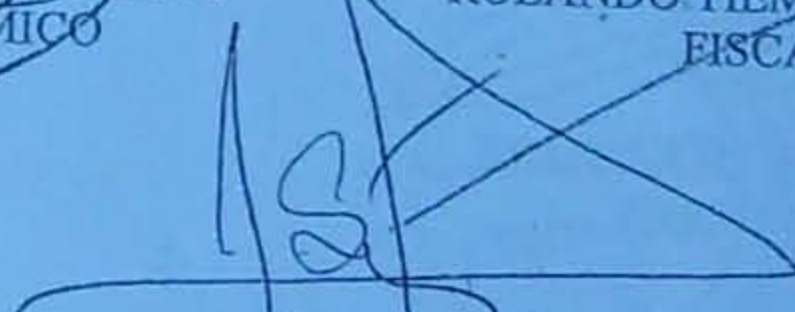
29. Desea agregar algo más?

No, lo que he declarado es lo que puedo aportar.

Se pone término a la declaración firmando los comparecientes en señal de ratificación.

  
OCIEL MUNOZ FARINA  
BIOQUÍMICO

  
ROLANDO TIEMANN ASTUDILLO  
FISCAL

  
JORGE SANCHEZ VALENCIA  
ACTUARIO

DECLARACIÓN

f 483

En Valparaíso, a 27 de noviembre de 2008, siendo las 18:30 horas, comparece don EDUARDO FAIVOVICH BORTNIK, Director del Laboratorio de Toxicología Humana y Ambiental, domiciliado en Río Liucura N° 11335, Lo Barnechea, Santiago, quien bajo juramento expone:

Sin perjuicio de la consulta efectuada en declaración anterior se le pregunta si ¿Tiene usted alguna inhabilidad en contra del Fiscal o del Actuario?

Responde que no tiene causal.

Consultado el declarante sobre el faltante de aproximadamente 54 informes de análisis correspondientes al año 2005, que no han sido encontrados en el laboratorio ni incautados por esta Fiscalía, señala lo siguiente:

Responde Que este es un hecho lamentable que ocurrió antes de que se hiciera cargo de la dirección del laboratorio.

Se le señala que hasta donde la fiscalía tiene conocimiento el faltante se refiere a los siguientes análisis: 032/05, 048/05, 051/05, 052/05, 053/05, 054/05, 0201/05, 0202/05, 0205/05, 0206/05, 0222/05, 0224/05, 0225/05, 0226/05, 0235/05, 0236/05, 0241/05, 0242/05, 0243/05, 0258/05, 0259/05, 0265/05, 0266/05, 0268/05, 0269/05, 0290/05, 291/05, 0296/05, 0297/05, 0305/05, 0315/05, 0319/05, 0321/05, 0324/05, 0329/05, 0330/05, 0331/05, 0334/05, 0381/05, 0391/05, 0415/05, 0422/05, 0423/05, 0424/05, 0425/05, 0426/05, 0442/05, 0455/05, 0483/05, 0505/05, 0511/05, 0520/05, 0527/05, 0530/05.

Responde, que tal como ha manifestado desconoce los detalles de la pérdida de las fichas señaladas, pues reitera que fueron anteriores a haber asumido la dirección del laboratorio.

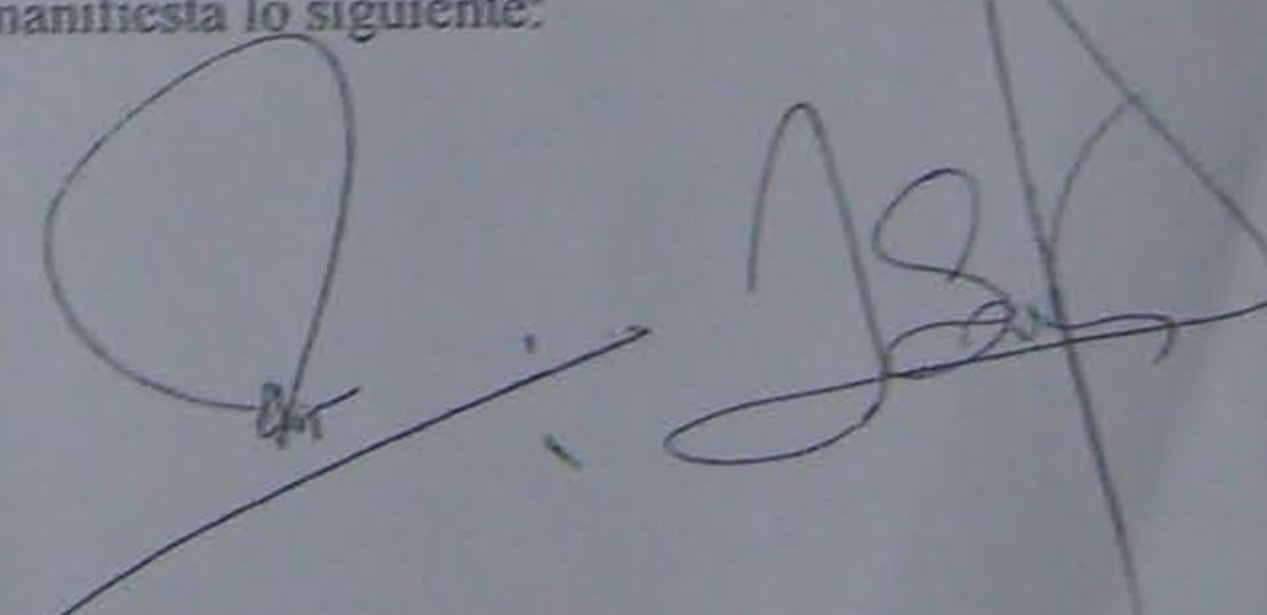
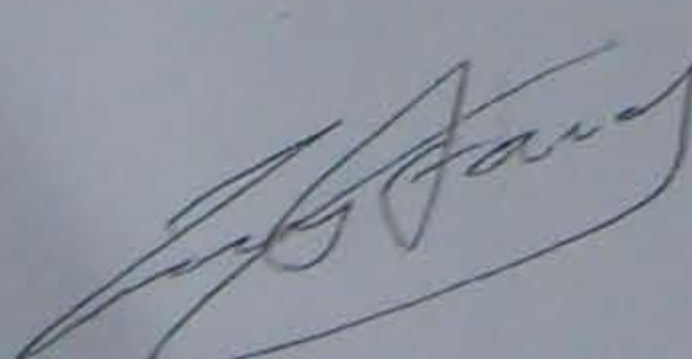
Consultado si tiene conocimiento si el faltante se debió a extravió o sustracción, y quien podría haber sido el autor.

Responde que por las razones dadas en las respuestas anteriores desconoce totalmente si fue un extravió o sustracción y sus autores.

Consultado si se han tomado medidas de seguridad para evitar nuevas pérdidas.

Responde desde que asumió la dirección del laboratorio, los informes se almacenan bajo llave en la oficina del director.

Consultado si tiene algo más que declarar, manifiesta lo siguiente:



p 48

Desde que asumi se ha iniciado un programa de control de calidad permanente y mejora continua lo que ha permitido posicionar al laboratorio como líder de la zona.

Para constancia de ratificación de lo expuesto el declarante firma.

  
EDUARDO FAIYOVICH BORTNIK  
DECLARANTE

  
ROLANDO TIEMANN ASTUDILLO  
FISCAL

  
JORGE SANCHEZ VALENCIA  
ACTUARIO